



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

De Beneplácito y Reconocimiento por la implementación del Programa
Derecho a la Identidad de la Niñez en los hospitales provinciales.

ROBERTO JORGE PASSO
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

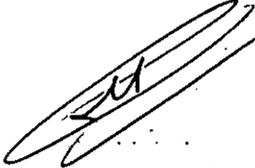
FUNDAMENTOS

En el hospital "Comodoro Hugo César Meisner" se implementó la entrega del DNI a los recién nacidos, siendo este un requisito para el alta médica de la madre. En este hospital materno infantil nacen alrededor de 15 niños por día, pero no todos son inscriptos en la delegación del Registro Provincial de las Personas que funciona allí, por lo que se ve de interés que ningún recién nacido se vaya sin la partida de nacimiento y el primer DNI gratuito.

Esto ha ocurrido en el marco del Programa Derecho a la Identidad de la Niñez, una iniciativa de la Provincia de Buenos Aires para garantizar que todos los chicos de la provincia tengan regularizada su situación documentaria y puedan acceder a los servicios del Estado.

Con este ya son siete los hospitales adheridos a este sistema, en los que ahora la cantidad de inscripciones de recién nacidos coincide con los nacimientos, lo que garantiza que todos los chicos tengan su documento, necesario para afiliarse a una obra social, recibir la asignación universal por hijo, el ingreso escolar, etc.

Varios nosocomios firmaron el convenio con la Provincia (Hospital Penna de Bahía Blanca, el Gandulfo de Lomas de Zamora, los hospitales Alejandro Korn y San Martín de La Plata, el hospital de Lobos y la maternidad de González Catán, en La Matanza).


ROBERTO JORGE PASSO
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Solicito a este Honorable Cuerpo la aprobación del presente proyecto de Resolución, considerando de sumo interés la implementación de este programa.-

ROBERTO JORGE PASSO
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.